

IDEPA

PLAN ESTRATÉGICO 2013-2015

PLAN 2015



Contenido

1.	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES 2015	4
2.	PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2013-2015	6
3.	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES	8
3.1.	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO	8
3.1.1.	DIFUSIÓN.....	8
3.1.2.	ACOMPAÑAMIENTO.....	9
3.1.3.	MODELO DE GESTIÓN.	9
3.2.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE FINANCIACIÓN	10
3.2.1.	FINANCIACIÓN DE EMPRENDEDORES	10
3.2.2.	FINANCIACIÓN DE LA INNOVACIÓN.	11
3.2.3.	FINANCIACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN	14
3.2.4.	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES.....	15
3.3.	CAPTACIÓN DE RECURSOS AJENOS	17
3.3.1.	NACIONALES.	18
3.3.2.	UNIÓN EUROPEA.....	18
3.3.3.	PRIVADOS.	19
4.	DESARROLLO Y MEJORA DE ESPACIOS INDUSTRIALES	20
3.4.	DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE NUEVO SUELO INDUSTRIAL ...	20
3.5.	MEJORA DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES	21
3.6.	TECHO INDUSTRIAL.....	22
3.7.	GESTIÓN INTERNA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A ESPACIOS INDUSTRIALES	22
4.	LIDERAZGO Y ESPECIALIZACIÓN	24
4.1.	EMPRESAS TRACTORAS.....	24
4.2.	CONVENIOS DE COLABORACIÓN.....	25
4.3.	COMPRA PÚBLICA INNOVADORA	25
4.4.	PARTICIPACIÓN EN LAS REDES ERANET.....	25
5.	NUEVOS NEGOCIOS INNOVADORES Y DIVERSIFICACIÓN	26
5.1.	EMPRENDIMIENTO INNOVADOR.....	26
5.2.	SECTOR CREATIVO	28
5.3.	ACOMPAÑAMIENTO LEGAL.....	29
5.4.	CAPTACIÓN DE INVERSIONES. INVEST IN ASTURIAS	29
6.	ABSORCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ABIERTA	32
6.1.	TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS.....	32
6.2.	ACOMPAÑAMIENTO TECNOLÓGICO E IMPLANTACIÓN DE LAS TIC EN LAS EMPRESAS.....	32
6.3.	PARQUE TECNOLÓGICO DE ASTURIAS Y POLOS DE ESPECIALIZACIÓN.	33
6.4.	CLUSTERS	33
7.	INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN INTERNA	36
7.1.	CAPITAL HUMANO.....	36
7.2.	CAPITAL ESTRUCTURAL	37

7.2.1. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y SECTORIAL EN ASTURIAS.....	37
7.2.2. INFORMES DE EMPRESA.	38
7.2.3. INFORMACIÓN CORPORATIVA. INFORMES DE GESTIÓN.	38
7.2.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	39
7.2.5. MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS	39
7.3. CAPITAL RELACIONAL	40
8. GESTIÓN ECONÓMICA, ASESORÍA JURÍDICA Y SERVICIOS GENERALES	42
8.1. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	42
8.2. ASESORAMIENTO JURÍDICO.....	42
9. PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN	44
9.1. PRESUPUESTO IDEPA 2015	44
9.2. ORGANIZACIÓN	47
10. OBJETIVOS E INDICADORES.....	48
10.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2013-2015.....	48
10.2. INDICADORES DE GESTIÓN 2015.....	49

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES 2015

Tal y como se señaló en la presentación del Plan Estratégico 2013-2015 y con el fin de cumplir con la exigencia de presentar un Plan Anual de actividades del IDEPA, así como dar cumplimiento a las resoluciones de la Junta General del Principado, se presenta el presente documento que recoge las directrices aprobadas en el Plan Estratégico 2013-2015, así como los cambios, novedades, presupuesto e indicadores de gestión para el 2015.

Entre los cambios y novedades de este Plan 2015 cabe señalar las siguientes:

1. En lo relacionado con la financiación de las empresas:

- En el apartado 3.2.2, Financiación de la Innovación, se incorpora un nuevo programa que ya entró en funcionamiento en 2014: *Subvenciones a proyectos tractores de I+D+i*. Con este programa, basado en la cooperación entre empresas asturianas, se pretende desarrollar el conocimiento necesario para dar respuesta a las necesidades y retos a los que se enfrentará la sociedad asturiana a medio y largo plazo, en las áreas y sectores relacionados con la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Asturias.
- En el apartado 3.2.4. Financiación de inversiones, se inicia un nuevo programa *Línea de apoyo a la financiación de pymes*, mediante el cual se pretende favorecer el acceso de las pymes a la financiación bancaria. Para ello se bonificarán los puntos de interés de operaciones concedidas por entidades financieras, con las que el IDEPA firmará convenios para ofrecer a las empresas líneas preferentes de financiación, y se subvencionará, asimismo, el aval concedido por ASTURGAR para financiar dichas operaciones.

2. Respecto a las actividades.

- En el apartado 6.1. Emprendimiento innovador, se introduce una nueva acción que enlaza con una de las prioridades del RIS3 para Asturias: el Envejecimiento Demográfico y Calidad de Vida. En este sentido, el IDEPA y el CEEI trabajarán en el desarrollo de un Polo de Salud, conjugando apoyos a empresas tractoras, y a jóvenes empresas y emprendedores, que llevan a cabo su labor, más allá del ámbito asistencial, en el mercado de la salud de campos tecnológicos no médicos.
- En el apartado 6.2., dentro de las acciones relativas al sector creativo, se incorpora el Programa de aceleración de empresas del sector creativo y cultural, desarrollado por el CEEI. Mediante este programa se pretende relanzar aquellas empresas regionales basadas en el desarrollo de las tecnologías y líneas de negocio del sector de los videojuegos.
- En el apartado 6.4, dedicado a la captación de inversiones como resultado del Programa de Internacionalización del Principado de Asturias, se relacionan de forma detallada las acciones que se llevarán a cabo para atraer nuevas inversiones extranjeras al Principado de Asturias y consolidar las existentes.

3. Respetto al presupuesto:

- Se refleja de forma detallada, el presupuesto destinado para cada uno de los programas, conceptos y actividades con el fin de facilitar su evaluación y comparación con ejercicios anteriores.
- El IDEPA destinará en 2015, 22.725.000 euros al cumplimiento de sus objetivos de promoción económica.
- 12,8 millones de euros provienen de los presupuestos generales del Principado de Asturias y 9,9 millones de euros se obtendrán de revocaciones y reintegros de subvenciones de años anteriores no cobradas por las empresas, así como por retornos de nuestra participación en programas europeos y otros conceptos.
- El desglose por programa puede verse en el apartado 10.1

4. Respetto a los indicadores de gestión:

- En el apartado 11.2. se detallan los indicadores de gestión específicos para 2015. Algunos permanecen respecto a 2014 y se incorporan otros nuevos.
- La evaluación de los porcentajes de ejecución, se llevará a cabo en la Memoria de Actividades que en su momento se presentará al Consejo Rector y, posteriormente, a la Junta General del Principado.

Tras el trabajo realizado en 2013 y 2014 por dotar a nuestra región de una Estrategia de Especialización Inteligente, así como de una Estrategia Industrial, las actividades del IDEPA se centrarán en profundizar en aquellas actividades y sectores sobre los cuales estos documentos focalizan su atención. Del mismo modo, se prestará especial atención a aquellos programas que durante 2013 y 2014 no pudieron ser desarrollados en toda su amplitud.

Por último, durante 2015 se elaborará un nuevo Plan Estratégico que tome en consideración: las propuestas de los agentes sociales; las directrices marcadas por la RIS 3 de Asturias y la Estrategia Industrial y aquellas directrices que, tanto las instancias comunitarias como la Administración Central, proponen u orientan las políticas de promoción económica.

2. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2013-2015

El presente **Plan de Estratégico 2013-2015** presenta una novedad importante respecto al Plan de Actividades de años anteriores: su **alcance temporal**. Consideramos que la planificación en materia de promoción económica requiere, al menos, de un periodo de tres o cuatro años para lanzar y consolidar las medidas necesarias para reactivar la economía y el dinamismo empresarial. Asimismo, es necesario conciliar el periodo de programación de los acuerdos de concertación social con la del propio IDEPA, principal responsable de un buen número de las medidas a desarrollar. Finalmente, es necesario considerar el periodo de legislatura, de manera que las iniciativas de este gobierno sean consideradas y llevadas a cabo en el citado periodo. El Plan cuenta con unos objetivos estratégicos y unos indicadores anuales de actividad. Con carácter anual, se fijarán dichos indicadores específicos que estarán alineados y vinculados, con los establecidos en los acuerdos de concertación social, los presupuestos aprobados y los resultados de la valoración de los conseguidos en los ejercicios anteriores.

Otro aspecto a destacar es la **focalización** de las actividades en dos grandes grupos o apartados: la mejora de la financiación de los proyectos empresariales y el apoyo al liderazgo, la especialización, la innovación y diversificación de nuestro tejido empresarial.

Respecto al primero de ellos, cabe destacar el esfuerzo por ofrecer a las empresas un interlocutor único para atender sus necesidades financieras y de asesoramiento especializado. Para ello se crea un gabinete de asistencia técnico-financiera, compuesto por personal multidisciplinar que domina tanto las líneas de financiación que se ofrecen: avales, préstamos participativos, capital riesgo, subvenciones, como el conocimiento de los sectores.

El segundo enfoque está en línea con los objetivos perseguidos por la nueva estrategia de promoción económica regional en cuyo diseño actualmente participa el IDEPA. Estamos inmersos en un proceso de definición de un nuevo modelo que la Unión Europea denomina **Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente RIS3** y que se ha dispuesto como requisito para acceder a los fondos de cohesión, dándose una buena oportunidad para alcanzar un consenso regional en términos de modelo de transformación económica basada en la innovación y el conocimiento.

Finalmente, desde el punto de vista de la gestión interna, se plantea avanzar en una gestión que ponga en valor los activos intangibles de una organización con gran experiencia y conocimiento del entorno empresarial regional: el capital humano (conocimientos, habilidades, experiencia), el capital estructural (procesos y procedimientos, organización información) y capital relacional (clientes, proveedores, colaboradores).

Desde el punto de vista organizativo, hay que señalar la reciente aprobación por el Consejo Rector de la nueva estructura orgánica del IDEPA, la cual se reproduce en el apartado 8 del Plan. A modo de resumen se puede decir que la estructura orgánica del IDEPA queda fijada en dos

áreas operativas, de contacto directo con las empresas, y una unidad de servicios corporativos.

El **Área de Proyectos Empresariales** tiene por objeto favorecer la creación de nuevas empresas y el desarrollo de nuevos proyectos de inversión. Para ello contará con un amplio programa de apoyo financiero, así como los recursos humanos y presupuestarios necesarios para el desarrollo y mejora de las infraestructuras industriales. En este sentido, será el responsable de ejecutar los apartados 1 (Apoyo financiero a proyectos de inversión) y 2 (Desarrollo y mejora de infraestructuras industriales).

El **Área de Competitividad e Innovación** se encargará de impulsar nuevos proyectos empresariales y oportunidades de negocio basados en la innovación, diversificación, cooperación y aprovechamiento de los recursos endógeno, con el objetivo de propiciar un cambio y diversificación de nuestro tejido productivo hacia actividades más innovadoras. Es por ello el área encargada de aplicar las medidas contenidas en los apartados 3 (Liderazgo y especialización); 4 (Nuevos negocios innovadores y diversificación) y 5 (Absorción de tecnología e Innovación).

La **Unidad de Gestión Operativa** se encargará de la gestión presupuestaria y económico-financiera, así como de la asesoría jurídica y gestión de recursos humanos de la entidad. Asimismo es la encargada de impulsar la mejora de la gestión mediante una política basada en el aprovechamiento del capital intelectual (los activos intangibles) que se encuentran en el personal y su experiencia; en los sistemas de información y sus bases de datos, así como en la mejora de los procedimientos y de la comunicación interna y externa del IDEPA. Por ello se ocupará de los apartados 6 (Innovación en la gestión) y 7 (Gestión económica, asesoría jurídica y servicios generales).

No obstante, es preciso señalar que se favorecerá el trabajo en equipo, interdepartamental y flexible, como corresponde a una organización moderna e innovadora como el IDEPA.

3. APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES

La actual situación económico-financiera, ha provocado una fuerte contracción del crédito y, por tanto, una mayor dificultad para acceder a la financiación, tanto de las empresas como del conjunto de la sociedad.

En este contexto se hace necesario el apoyo de la Administración Pública, al objeto de proveer mecanismos de financiación que permitan a las empresas, especialmente las pymes que son las que se encuentran con mayores dificultades, afrontar sus proyectos de inversión, innovación, internacionalización y consolidación.

Así mismo, es necesario disponer de mecanismos financieros con mayor asunción de riesgo, que permitan facilitar la financiación de nuevas empresas, especialmente en su fase de creación y primeros años de vida.

Por todo ello el IDEPA, con sus recursos propios y los de sus entidades financieras operativas: Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. y ASTURGAR, SGR, pone en marcha un ambicioso programa de financiación que se apoya en dos tipos de servicios: el de **información y asesoramiento especializado** y en el **diseño y aplicación de nuevas líneas de apoyo**, que permitan atender todas y cada una de las demandas empresariales de financiación.

3.1. INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

La complejidad y relevancia que en este momento tiene la adecuada gestión económico-financiera, aconseja poner a disposición de nuestras empresas, los recursos humanos de las entidades públicas que durante años han acumulado la experiencia y el conocimiento de los sectores y la actividad empresarial en el Principado de Asturias.

Mediante medidas de difusión, información y asesoramiento personalizado, el IDEPA y sus entidades financieras operativas, ofrecerán a las empresas un nuevo servicio basado en la proximidad y en el análisis conjunto, por parte de equipos de técnicos multidisciplinares pertenecientes a las distintas entidades, que les permitan abordar con mayores garantías de éxito, nuevos proyectos de inversión o procesos de refinanciación y corrección de desequilibrios financieros.

3.1.1. DIFUSIÓN.

Consistirá en la publicidad de las medidas de apoyo financiero que se ofrecen a las empresas. Se llevará a cabo con un enfoque coordinado y centralizando su imagen en el propio IDEPA, al objeto de canalizar toda demanda de información y asesoramiento hacia el personal y equipo de trabajo más especializado en cada materia.

Con criterios de eficiencia, se optimizarán los medios actualmente existentes y, en especial, las herramientas basadas en el uso de Internet (web corporativa y redes sociales). Como complemento a

estos recursos, se realizarán jornadas específicas garantizando que la información alcance a todos los empresarios y emprendedores.

Dentro del Plan de Comunicación general, se prestará una atención específica a la difusión de estas medidas de apoyo financiero.

3.1.2. ACOMPAÑAMIENTO.

Se entiende como acompañamiento, medidas formativas especialmente destinadas a los emprendedores y pymes en cuanto a modelos de empresa y elaboración de planes, especialización financiera, análisis de riesgos, prospectivas de mercados y servicios de información especializada.

El objetivo es aprovechar el conocimiento de los agentes del sistema, para ponerlo en valor al servicio de la empresa y emprendedores, con un marcado referente sectorial que aporte las necesidades específicas.

3.1.3. MODELO DE GESTIÓN.

El programa de apoyo financiero se articulará mediante un modelo de gestión que se pretende eficaz, riguroso y con un servicio a la carta según la demanda empresarial requerida. El IDEPA por razones de eficiencia y racionalidad ofrecerá este programa de medidas para aquellas empresas, que generen un determinado volumen de inversión y de empleo o porque sean empresas con fuerza tractora, estructurante o singular.

Bajo este enfoque se crea un **Gabinete de análisis y asistencia técnico-financiera**, compuesto por personal multidisciplinar que aporta un profundo conocimiento de las líneas de financiación que se ofrecen: avales, préstamos participativos, capital riesgo, subvenciones, junto con una contrastada visión y conocimiento de los sectores empresariales regionales.

Las empresas presentarán su proyecto y la necesidad concreta: financiación relacionada con las líneas generales que definen el Programa (emprendimiento, innovación, internacionalización, inversiones, problemas de circulante y viabilidad económico-financiera) o asesoramiento para acometer acciones que mejoren su competitividad. Ante esta demanda, el Gabinete ofrecerá asesoramiento no sólo en el ámbito económico-financiero, sino también en lo relacionado con el modelo de negocio. De ahí que la especialización sectorial de los técnicos, aportará valor añadido a la estructuración del proyecto.

El Gabinete de análisis y asistencia técnico-financiera solicitará a la empresa toda la información necesaria y mantendrá un estrecho contacto con ella durante el proceso de análisis y evaluación del proyecto. Una vez finalizado, se le entregará una propuesta global que dará respuesta a sus necesidades. Con este nuevo servicio, se dará a la empresa un asesoramiento de alto nivel, evitando la

multiplicidad de interlocutores y el suministro de una prolija información sobre líneas de financiación y ayudas.

3.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE FINANCIACIÓN

Las necesidades de financiación de las empresas son muy variadas. Afectan tanto a la cuantía como a la modalidad o el fin para el que va a destinarse. Conscientes de la diversidad de necesidades de financiación, el IDEPA articula un completo programa de medidas, en coordinación con las entidades financieras de promoción económica con participación pública regional, con el fin de dar respuesta a las diferentes necesidades de las empresas regionales en esta materia.

3.2.1. FINANCIACIÓN DE EMPRENDEDORES

Se consideran dentro de este programa, las empresas de nueva creación que aún no han puesto en marcha su iniciativa y a microempresas en sus primeros años de vida.

Las líneas de apoyo que se pondrán a su disposición son:

- **Línea para incentivar el inicio y crecimiento de la actividad**

Préstamos reembolsables de hasta 25.000€, para cubrir inversiones y circulante de la puesta en marcha de una microempresa (autónomos, sociedad mercantil) y préstamos reembolsables de más de 25.000€, para cubrir inversiones y circulante en los primeros 2 años de vida de una microempresa.

- **Línea de préstamos participativos para el crecimiento de la actividad**

Préstamos participativos de hasta 200.000€, para cubrir inversiones y circulante de microempresas y pequeñas empresas innovadoras y tecnológicas de elevado potencial de crecimiento.

- **Línea de subvenciones a la creación y consolidación de empresas innovadoras de base tecnológica, EIBT**

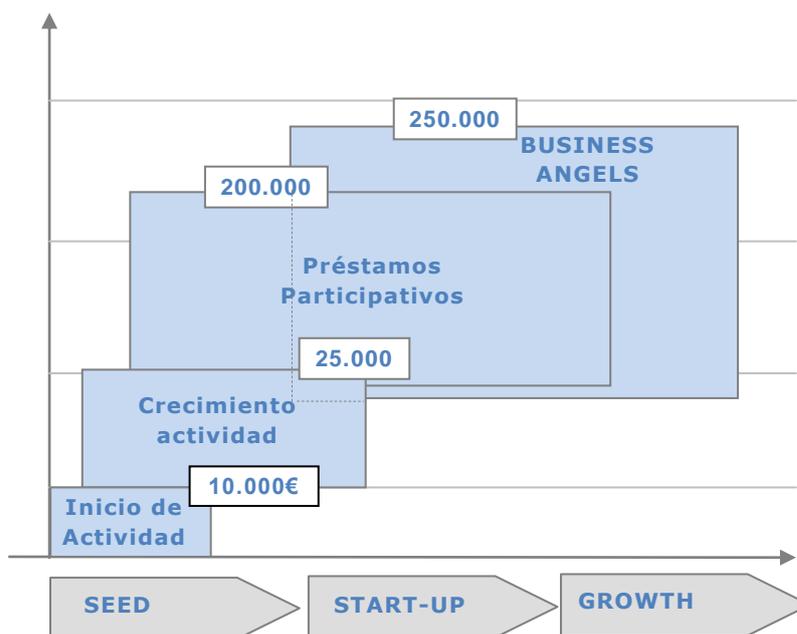
Apoyo a la creación de Empresas Innovadoras de Base Tecnológica con una línea regional de subvenciones EIBT-1 con el fin de complementar líneas como NEOTEC, ENISA o la línea de préstamos participativos regionales.

Asimismo, se implementa una línea de financiación a fondo perdido dirigida a incrementar la facturación de las EIBTs del Principado de Asturias avanzando los resultados de sus proyectos de I+D en la cadena de la innovación hasta fases de demostración, con el fin de convertir estos resultados en productos comercializables, fácilmente percibidos por el mercado.

•Financiación Privada a través de Business Angels

Desde el IDEPA y a través del CEEI, se captarán proyectos empresariales en búsqueda de financiación privada, se les asesorará y formará para presentarse ante los inversores, filtrando los proyectos que cumplan con las características demandadas. Adicionalmente se colaborará en la organización de los foros y otras actividades para facilitar el acceso de emprendedores a inversores, tanto a nivel regional como suprarregional.

Gráfico de las ayudas a emprendedores



3.2.2. FINANCIACIÓN DE LA INNOVACIÓN.

Los instrumentos financieros que se desarrollarán en este apartado, son una combinación de los instrumentos que ya se venían aplicando en Asturias y de otros mecanismos más novedosos que se pondrán en marcha.

En su diseño, además de las medidas para mejorar la eficacia, sistemas de evaluación de los resultados y mecanismos de coordinación con otros fondos nacionales o europeos, se tendrán especialmente en cuenta los requisitos que se establezcan en la programación de los fondos estructurales.

Las líneas de apoyo financiero a proyectos innovadores serán las siguientes:

•Subvenciones para Proyectos Colaborativos Transnacionales de I+D – ERANET

Subvenciones a fondo perdido para Pymes y no Pymes asturianas que desarrollen un proyecto colaborativo transnacional de I+D.

•Préstamos para proyectos de I+D+i

Línea de préstamos parcialmente reembolsables, complementaria a la del CDTI, para financiar los proyectos empresariales de I+D+i a los que esta entidad no apoya, bien por su reducido tamaño, o por otras razones coyunturales.

Esta línea debe permitir hacer una apuesta diferenciada por determinadas iniciativas que resultan interesantes para la región por coincidir con su estrategia de especialización inteligente o, más específicamente, por destacar el liderazgo tecnológico de las empresas tractoras.

•Subvenciones para Proyectos Innovadores - INNOVA IDEPA (Pymes)

Subvención a fondo perdido, irá orientada a la mejora tecnológica de los procesos industriales, a través de la implantación de medidas innovadoras de mejora del rendimiento productivo o mediante la aplicación de técnicas de diseño industrial, el desarrollo de nuevos productos o la mejora de los existentes. Así mismo, procurará el desarrollo de la sociedad de la información en el sector industrial de la región.

•Cheques de innovación tecnológica.

Nueva línea de subvenciones a fondo perdido para la contratación, por parte de Pymes con escasa capacidad innovadora, de los Centros de Innovación y Tecnología regionales con el fin de desarrollar proyectos piloto de carácter tecnológico o acciones innovadoras de efecto demostración que permitan a dichas empresas mejorar su competitividad mediante la incorporación de nuevos conocimientos o tecnologías.

•Cofinanciación público-privada, IDEPA-tractoras, para la fase proof of concept de proyectos de investigación.

Se establecerán alianzas con las empresas tractoras para promover fondos de financiación de proyectos proof of concept. Las empresas tractoras interesadas seleccionarán las líneas de investigación más afines a su estrategia, a las que apoyarán en la fase de verificación de su utilidad potencial de acuerdo a sus intereses de mercado. Este apoyo se concretará a través de una línea de subvenciones a fondo perdido específica para los investigadores, cofinanciada al 50% por la empresa tractora y el IDEPA.

•Subvenciones a proyectos tractores de I+D+i

Concesión de subvenciones, en régimen de competencia competitiva, para la ejecución de proyectos de I+D+i diferenciales o tractores, en cooperación entre empresas, en el Principado de Asturias, con la finalidad de desarrollar el conocimiento necesario para dar respuesta a las necesidades y retos a los que se enfrentará la sociedad asturiana a medio y

largo plazo, en las áreas y sectores relacionados con la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Asturias.

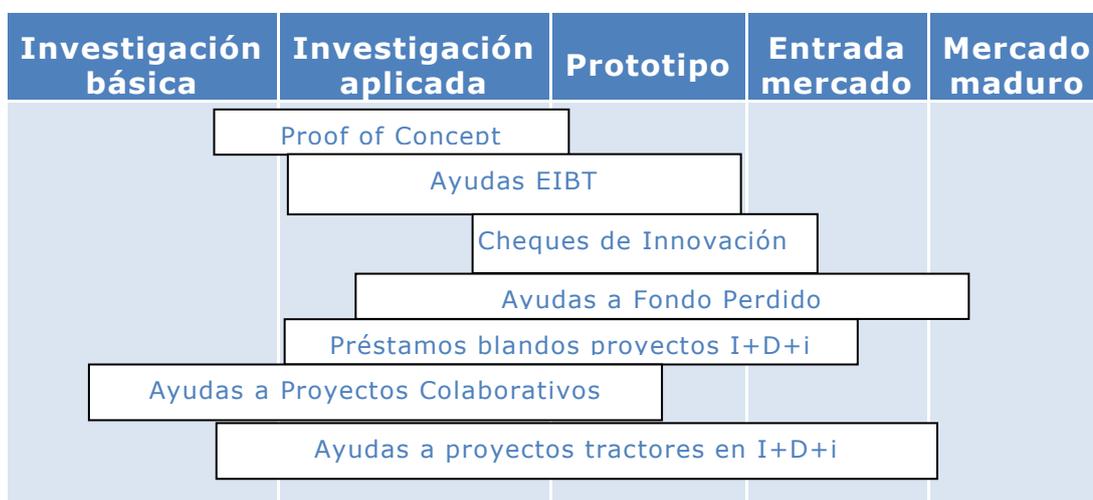
Este programa, ya iniciado en 2014, estará supeditado a la existencia y transferencia al IDEPA, del crédito necesario por parte de la Consejería de Economía y Empleo.

•Subvenciones a Agrupaciones Empresariales Innovadoras/ Clusters

Subvenciones a fondo perdido, orientado a conceder subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras/Clusters (AEIs), radicadas en el Principado de Asturias, que desarrollen proyectos de cooperación y/o mejora de la innovación dirigidos a sus miembros.

Podrán ser considerados susceptibles de subvención los gastos desarrollados en el ámbito de tres tipos de actuaciones: La creación de nuevas AEIs; La gestión de las AEIs constituidas y las actividades de difusión y promoción dirigidas a facilitar la generación de proyectos colaborativos entre sus integrantes; y los proyectos dirigidos a fortalecer el potencial innovador y la competitividad de las empresas.

Gráfico de las ayudas a la innovación



3.2.3. FINANCIACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

La fuerte contracción de la demanda interna de bienes y servicios, obliga a las empresas a abrirse a los mercados exteriores. Dentro de las diferentes medidas que el Gobierno regional ofrece a las empresas para facilitar esas nuevas estrategias de internacionalización, el IDEPA pondrá a disposición de las empresas, un completo programa de ayudas financieras que pretenden cubrir la mayor parte de las necesidades financieras ligadas a la actividad exportadora.

•Subvenciones para apoyar la participación de las Pymes en programas de inicio y consolidación de la exportación tutelados por el Principado de Asturias a través de Asturex

El IDEPA, durante 2013, ha publicado y gestiona una línea de ayudas a las empresas asturianas que participen en programas tutelados por Asturex.

Este programa de ayudas pretende apoyar las actividades de inicio a la exportación, la creación de consorcios, así como las necesidades específicas de aquellas empresas que desean consolidar su presencia en los mercados internacionales.

•Subvenciones para apoyar la competitividad en el exterior de las empresas asturianas

Subvención a fondo perdido destinada a apoyar la promoción internacional de las Pymes asturianas. Las actuaciones subvencionables serán: la participación como expositor en ferias internacionales, la realización de viajes de prospección, la elaboración de material promocional, la promoción de la empresa a través de las tecnologías Web y la participación en licitaciones públicas de carácter internacional.

•Subvenciones para la contratación de técnicos especializados en comercio exterior

Subvención a fondo perdido, orientada a apoyar la internacionalización de las empresas asturianas a través de la incorporación de capital humano especializado en comercio exterior.

Será subvencionable hasta el 50% del coste de la contratación de estos técnicos durante un año.

•Línea post-financiación de la exportación y para la participación en licitaciones internacionales

Destinada a financiar el periodo de pago aplazado, una vez que la exportación se haya materializado y la mercancía esté expedida y embarcada, así como los gastos en los que incurren las empresas que licitan ante organismos ante organismos públicos y privados.

Gráfico de las ayudas a la internacionalización



3.2.4. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES.

Este apartado de apoyo financiero a la inversión, agrupa diferentes recursos que pretenden cubrir las distintas necesidades de las empresas a la hora de acometer proyectos de inversión. En la definición de los sectores o actividades subvencionables, se considerarán aquellos que la estrategia de especialización inteligente identifique como prioritarios para Asturias.

• Línea de subvenciones a fondo perdido

Destinada principalmente a empresas de sectores industriales y de servicios a la industria, que lleven a cabo nuevos proyectos de inversión mediante la creación de un nuevo establecimiento; la ampliación de uno ya existente; la diversificación de la producción de un establecimiento para atender un mercado de productos nuevos y adicionales o la transformación fundamental en el proceso global de producción de un establecimiento existente.

• Bonificación a tipos de interés

Asimismo, y durante el periodo en que se haga operativa la línea propia del IDEPA y sea capaz de atender la demanda existente en su totalidad, se formalizarán convenios con las entidades financieras para subsidiar puntos de interés, de forma que las condiciones sean más beneficiosas para el empresario que si accediera directamente.

• Línea de préstamos reembolsables

Se trata de una línea de financiación de proyectos de inversión, directamente gestionada y concedida por el IDEPA sin la mediación de entidad financiera. Esta acción estará supeditada a la obtención de fondos procedentes de la Unión Europea.

• Línea de apoyo a la financiación de pymes

Durante 2015 se articulará un nuevo programa, con el fin de favorecer el acceso de las pymes a la financiación bancaria. Para ello se bonificarán los puntos de interés de operaciones concedidas por entidades financieras, con las que el IDEPA firmará convenios para ofrecer a las empresas líneas preferentes de financiación y se subvencionará, asimismo, el aval concedido por ASTURGAR para financiar dichas operaciones.

• Línea de apoyo a la capitalización

En esta situación de escasa liquidez financiera, se hace necesario reforzar la estructura de recursos propios al objeto de minorar el riesgo financiero. En este sentido, las líneas que se articularán contemplan:

○ Préstamos participativos

El préstamo participativo es una auténtica operación de préstamo. Sin embargo, las características legales de esta figura le confieren una naturaleza propia, a medio camino entre los recursos propios y los recursos ajenos que lo convierten en un instrumento de financiación sustancialmente diferente y, en ocasiones, más ventajoso que los préstamos ordinarios.

○ Participación en el capital de la sociedad.

El capital riesgo se suele definir, en términos generales, como toda aportación de carácter financiero y temporal en el capital de empresas no cotizadas.

Es una alternativa a otras fuentes de financiación más tradicionales y cuenta con distintas y muy ventajosas peculiaridades respecto a otros activos financieros

○ Préstamos para el apoyo a la suscripción de acciones

Línea destinada a reforzar la estructura financiera de la pyme a través del apoyo a nuevas aportaciones dinerarias al capital social de las sociedades ya constituidas, condicionada al desarrollo de proyectos de inversión.

Gráfico de las líneas de apoyo a la financiación



- **Financiación del circulante.**

Póliza de crédito de entidades financieras, avalada por ASTURGAR, SGR, vinculada al crecimiento en facturación de la empresa, destinada a anticipo de facturas o descuento. El IDEPA contribuirá, reduciendo el coste para la empresa derivado de la concesión del aval.

- **Refinanciación de pasivos.**

Mediante esta línea se facilitará el acceso a la financiación a largo plazo para las pymes, con el objeto de adecuar y reforzar su estructura financiera.

Los préstamos, sujetos al cumplimiento de determinadas condiciones, se destinarán a la cancelación o reestructuración de pólizas de préstamo o crédito y contratos de arrendamiento financiero, con vencimiento a corto o medio plazo.

- **Refuerzo de las líneas estratégicas.**

Al objeto de reforzar las líneas de financiación del Plan, se dotará al Fondo de Provisiones Técnicas de ASTURGAR SGR, lo que permitirá movilizar una cifra de financiación global importante, destinada a operaciones vinculadas a las líneas estratégicas: emprendedores, innovación, internacionalización, inversiones, circulante y refinanciación.

3.3. CAPTACIÓN DE RECURSOS AJENOS

En estos momentos en los que la Administración regional sufre una acusada falta de liquidez, se hace necesario buscar y favorecer la financiación de los proyectos empresariales a través de líneas y programas nacionales y europeos de forma que las empresas puedan recibir el máximo de financiación con el mínimo coste para la Administración del Principado de Asturias que, consciente de las necesidades financieras de las empresas y de la necesidad de

reactivar la economía regional, hará el máximo esfuerzo presupuestario que sus recursos le permitan.

En unos casos mediante convenio, y en otros intensificando la información y asesoramiento, se establece como objetivo prioritario la búsqueda de fondos alternativos, dentro de las líneas prioritarias del Plan.

En línea con este planteamiento, se prestará especial atención a las siguientes líneas:

3.3.1. NACIONALES.

Las líneas de financiación de origen nacional se realizarán a través de los dos ministerios de referencia, por una parte el competente en materia económica y de la otra el competente en industria, a través de sus organismos o mecanismos financieros.

- **Incentivos Regionales – LIR (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).**

Línea financiera en la modalidad de subvención a fondo perdido destinada a financiar proyectos de inversión empresarial en activos fijos para empresas de nueva creación, ampliación y modernización con un mínimo de inversión de 1.200.000€ y que supongan la creación o mantenimientos de puestos de trabajo.

- **Empresa Nacional de Innovación SA (ENISA)**

Se trata de líneas financieras en la modalidad de préstamos participativos, destinadas fundamentalmente a emprendedores y consolidación de empresas donde el diseño y la innovación sean relevantes a efectos de consolidar su crecimiento.

- **Centro para Desarrollo Tecnológico Industrial, CDTI**

Principal instrumento de la Administración central para el fomento de la I+D+i en las empresas, con el cual el IDEPA mantiene un acuerdo de colaboración y una estrecha relación desde hace muchos años.

Mediante préstamos blandos y parcialmente reembolsables, financia el proyectos de I+D, así como su internacionalización y desarrollo por empresas de base tecnológica en sus primeros años de vida.

- **Instituto de Crédito Oficial, ICO**

Dispone de líneas financieras para operaciones de inversión, emprendedores, internacionalización, liquidez y garantía.

3.3.2. UNIÓN EUROPEA.

La Unión Europea ofrece diferentes vías de financiación a los proyectos empresariales. A modo orientativo señalamos los más destacados bien por el alcance, la dotación económica que tienen

o por su efecto en la modernización y diversificación del tejido productivo.

- **Préstamos del BEI para Pymes.**

Estos préstamos se gestionan a través de intermediarios financieros. Apoyan las inversiones materiales e inmateriales necesarias para el desarrollo de una Pyme (compra de maquinaria y equipo, gastos en I + D, puesta en marcha de redes de distribución en los mercados nacionales o de la UE, etc.).

- **7PM.**

Ha sido el principal instrumento de financiación europeo para la Investigación y Desarrollo Tecnológico durante el periodo 2007-2013. La UE financia actividades de I+D mediante la concesión de subvenciones cuya cuantía depende del tipo de actividades que se realicen en el marco del proyecto, pudiendo llegar hasta el 75% para entidades como las Pyme.

Finalizado su periodo de vigencia, se llevará a cabo la evaluación de los resultados.

- **Horizonte 2020.**

Es el instrumento financiero europeo para apoyar la investigación y la innovación a partir del año 2014, y aglutinará los apoyos que se ofrecen actualmente por el 7PM, el Programa de Competitividad e Innovación (CIP) y el Instituto Europeo de Tecnología (EIT). Horizonte 2020 concentrará los recursos en tres prioridades diferentes: Ciencia excelente, Liderazgo industrial y Retos sociales, siendo las 2 últimas las de mayor interés.

3.3.3. PRIVADOS.

Una de las líneas básicas para financiar proyectos empresariales innovadores es la de inversores privados, quienes agrupados a través de la Red Asturiana de Business Angels (ASBAN) apoyarán el desarrollo de aquellos proyectos con mejores garantías de éxito.

Asimismo, se intensificarán las relaciones con la red nacional de Business Angels, ASBAN, así como de las sociedades de capital riesgo y bancos de inversión, que disponen de líneas específicas para proyectos de emprendedores y de innovación.

Desde el IDEPA y a través del CEEI, se captarán proyectos empresariales en búsqueda de financiación privada, se les asesorará y formará para presentarse ante los inversores, filtrando los proyectos que cumplan con las características demandadas. Adicionalmente se colaborará en la organización de los foros regionales y suprarregionales.

4. DESARROLLO Y MEJORA DE ESPACIOS INDUSTRIALES

Este proceso, que se enmarca en los sucesivos planes y programas de espacios industriales, tiene como objetivo detectar la demanda empresarial y contribuir a definir, desarrollar, mejorar y difundir una oferta de suelo y techo industrial adecuada a las necesidades de los proyectos de inversión productiva generadores de empleo.

La actual disponibilidad de parcelas industriales unida al descenso en la demanda propiciado por la situación económica en que nos encontramos, hace que en este momento la urbanización de nuevas áreas empresariales no sea una prioridad. Los esfuerzos en este campo deben perseguir, en primer lugar, la dinamización de las ventas, de forma que se recuperen los fondos invertidos y se contribuya a materializar nuevos proyectos empresariales, sin descuidar los procesos de tramitación urbanística que, con un coste relativamente bajo, garantizan la capacidad de respuesta ante un eventual repunte de la demanda a medio plazo.

Contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas existentes es otra de las necesidades, y dado que ésta viene condicionada, entre otros factores, por las características del entorno en el que desarrollan su actividad, se continuará apoyando a aquellas acciones de mejora de áreas industriales encaminadas a la adaptación permanente de sus instalaciones y servicios a las necesidades concretas de sus empresas.

La tercera línea de actividad, centrada en la oferta de techo industrial en alquiler o venta, pretende dar respuesta a las demandas de aquellas empresas que, bien por su tamaño (emprendedores o pequeñas empresas) o por su sector de actividad (como son las relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación o la biotecnología) requieren oficinas, naves y/o locales con características específicas comercializados bajo fórmulas flexibles.

Por último, se continuará con la actualización y el mantenimiento del **Localizador de Espacios Industriales de Asturias (LINEA)**, como herramienta imprescindible para mantener un conocimiento suficiente de las características de los espacios industriales asturianos que permita tanto actuar como punto de información común sobre suelo industrial, a modo de ventanilla única autonómica, difundiendo adecuadamente la oferta de parcelas disponibles, como planificar las acciones a desarrollar, realizar el seguimiento de los resultados conseguidos con ellas o preparar informes específicos sobre esta materia.

3.4. DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE NUEVO SUELO INDUSTRIAL

Su finalidad principal es favorecer el desarrollo público y la comercialización de áreas industriales, para lo cual las acciones a desarrollar se centrarán en dos aspectos:

- Dinamizar la comercialización de las áreas empresariales para que se hagan atractivas y puedan captar proyectos industriales generadores de empleo y

- Establecer áreas de idoneidad que puedan actuar como reserva para la eventual implantación de proyectos empresariales o como futuros desarrollos de áreas industriales ante un repunte de la demanda a medio plazo:

Para alcanzar el primero de estos objetivos se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Colaborar con los promotores en la difusión de las parcelas disponibles y en el apoyo al desarrollo de proyectos de posibles compradores y revisar las condiciones de comercialización para establecer políticas estimulantes y coherentes con un desarrollo equilibrado del territorio.
- Participar en el seguimiento de la comercialización (adjudicaciones y ventas) en polígonos con parcelas disponibles.
- Establecer relaciones de cooperación entre las distintas administraciones públicas que permitan disponer de la información necesaria y agilizar los trámites para la instalación de empresas.

En relación con el segundo, las actividades a desarrollar serán:

- Impulsar la tramitación urbanística de las áreas de idoneidad consideradas prioritarias en la Revisión del Programa de Espacios Industriales del Principado de Asturias en el Horizonte 2013-2016, de forma que se garantice la continuidad de la oferta de suelo a medio plazo.
- Apoyar la redacción y tramitación de estudios y proyectos técnicos necesarios para futuros desarrollos industriales mediante aportación de fondos, contratación o certificación de subvenciones concedidas en años anteriores.
- Incrementar el nivel de eficiencia en la tramitación urbanística, potenciando al máximo la coordinación entre los distintos actores intervinientes en el desarrollo de suelo industrial (Principado, Ayuntamientos, Confederación Hidrográfica, compañías suministradoras de energía eléctrica, agua, gas, telecomunicaciones...)

Estas acciones podrían complementarse con apoyos puntuales para resolver necesidades concretas de áreas en ejecución, subsanar eventuales carencias de polígonos en comercialización, participar en la gestión del Parque Tecnológico de Asturias, liquidar los desarrollos puestos en marcha con cargo a programas anteriores una vez urbanizados y comercializados...

3.5. MEJORA DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES

Mediante el desarrollo de proyectos de mejora en materia de seguridad y vigilancia, señalización informativa, seguridad vial, eficiencia energética, pretende adaptar progresivamente las infraestructuras y servicios de las áreas industriales consolidadas a

las necesidades de las empresas instaladas en ellas, potenciando asimismo la eficiencia en la gestión de estos espacios.

Para ello se colabora con las entidades gestoras de las distintas áreas realizándose las siguientes acciones:

- Gestionar la convocatoria pública de subvenciones para la mejora de áreas industriales consolidadas dirigida a entidades locales, incluyendo elaboración de bases y convocatoria, evaluación de solicitudes recibidas y certificación de subvenciones anteriores.
- Gestionar la convocatoria pública de subvenciones para la mejora de áreas industriales consolidadas dirigida a asociaciones sin ánimo de lucro, incluyendo elaboración de bases y convocatoria, evaluación de solicitudes recibidas y certificación de subvenciones anteriores.
- Colaborar con entidades que trabajan en este ámbito a nivel regional y nacional como la Federación de Polígonos Industriales de Asturias (APIA), la Federación Áreas Empresariales de Asturias (AREAS), La Coordinadora Española de Polígonos Empresariales (CEPE) y desarrollar otras actividades de carácter general relacionadas con la mejora de las áreas empresariales

3.6. TECHO INDUSTRIAL

Con el fin de responder a las necesidades derivadas de iniciativas promovidas por emprendedores y empresas tecnológicas de tamaño medio, contribuye a mantener en el tiempo una oferta adecuada de oficinas, locales y naves en régimen de alquiler o venta bajo fórmulas flexibles, mediante las siguientes acciones:

- Incentivar la construcción, reforma y equipamiento de techo industrial mediante la aportación de fondos, contratación o certificación de subvenciones concedidas en años anteriores.
- Participar en el seguimiento de la comercialización de actuaciones de techo industrial promovidas directamente por el IDEPA o en colaboración con otras entidades, difundir la oferta de techo industrial asturiana y desarrollar otras actividades de carácter general relacionadas con el techo industrial asturiano.

3.7. GESTIÓN INTERNA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A ESPACIOS INDUSTRIALES

Consiste básicamente en la actualización y mantenimiento del Localizador de Espacios Industriales de Asturias (LÍNEA), compuesto por distintas aplicaciones y niveles de acceso, cuya parte pública se encuentra accesible vía Internet, facilitando información completa y actualizada sobre los espacios industriales asturianos.

- Incorporar los avances tecnológicos que se vayan produciendo a las distintas aplicaciones que componen LINEA y ampliar sus funcionalidades, de forma que actúe como punto de información

común sobre suelo industrial, a modo de ventanilla única autonómica.

- Actualizar la información gráfica y alfanumérica relativa a bolsas de suelo, áreas empresariales, localizaciones industriales, edificaciones y otras infraestructuras, que suponen un total de 609 fases con una superficie bruta conjunta de 86,42 millones de metros cuadrados. Este apartado incluye tanto la incorporación continua de información recibida a través de diversas fuentes (comisiones de comercialización, gestión de subvenciones, estudios y proyectos disponibles, BOPA, etc.) como la realización de revisiones globales de la información correspondiente a municipios completos que abarquen aproximadamente la mitad de las infraestructuras.
- Difundir la nueva versión de la aplicación LINEA WEB y la herramienta LINEA 2.0, que permite la participación activa de los gestores de los polígonos en la actualización de la información que les afecta.
- Redactar informes sobre aspectos específicos de espacios industriales y seguimiento de planes de actividades, programas de espacios industriales, acuerdos de concertación, incorporar noticias a la web y actualizar contenidos de infraestructuras, y desarrollar otras actividades de carácter general relacionadas con la información sobre espacios industriales.

4. LIDERAZGO Y ESPECIALIZACIÓN

El programa de liderazgo y especialización persigue que haya **más empresas regionales líderes en tecnología** y por tanto competitivas en el exterior. Son propuestas novedosas, y algunas se iniciarán en fase piloto. La capacidad de renovación de una entidad como el IDEPA ha de estar siempre presente pero resulta especialmente trascendente en un periodo en el que el contexto económico está sufriendo profundas transformaciones.

La participación del IDEPA en proyectos europeos ayuda a experimentar nuevas ideas y a poner las bases para la cooperación territorial. Por ejemplo la participación en el proyecto europeo BORDWIIS está sirviendo para definir el proceso de especialización regional.

Las convocatorias de ayudas están diseñadas para obtener el máximo de los retornos europeos y nacionales por parte de las empresas regionales, el convenio con el CDTI sirve a este propósito, y se complementará con un Observatorio de retornos de programas internacionales y nacionales de I+D.

Tras la elaboración de la Estrategia Regional de Especialización Inteligente de I+D+i "RIS3 Asturias" se le ha asignado al IDEPA las funciones de Secretaria Técnica que consistirán en la gestión del proceso operativo de implementación y seguimiento de la RIS3 Asturias.

4.1. EMPRESAS TRACTORAS

Serán objeto de este programa las empresas tractoras regionales, entendidas como aquellas empresas que dinamizan el ámbito económico y/o social del entorno geográfico en el que están asentadas en función del empleo, el mercado (compras y ventas), la tecnología generada o absorbida o su capacidad de diversificación.

Asimismo, se considerarán las empresas líderes tecnológicas potenciales, que son las empresas dispuestas a hacer una apuesta decidida por la tecnología y que en general operan en sectores considerados de tecnología alta o media y alta.

Se identificarán las empresas tractoras y se hará un análisis detallado para conocer su interacción con la región respecto a mercados, proveedores, canales de distribución y logística, factores de localización, tecnologías clave, y tendencias de diversificación.

Una vez que se disponga de los estudios pertinentes, se establecerán individualmente con cada empresa paquetes de medidas, resultado de la combinación de distintos tipos de actuaciones dirigidas a ofrecer apoyo a las empresas en sus procesos tecnológicos estratégicos.

También se podrá utilizar como herramienta de apoyo a estas empresas, los préstamos parcialmente reembolsables a proyectos de I+D.

Asimismo, desde el CEEI, se trabajará en la cooperación entre empresas tractoras y jóvenes empresas innovadoras y de base tecnológica, con el fin de facilitar a estas últimas el acceso a nuevos

clientes, y a las empresas tractoras a nuevos productos y servicios innovadores.

4.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Estas actuaciones llevadas a cabo con las empresas tractoras y líderes tecnológicas, podrán dar lugar a la firma de convenios de colaboración, principalmente cuando existan iniciativas de gran dimensión y complejidad. Como contrapartida, se establecerán objetivos para aquellas empresas que en virtud de su tamaño y/o capacidad tecnológica puedan convertirse en agentes directores de los vectores de especialización.

En concreto se pondrán en marcha iniciativas dirigidas a la co-inversión en infraestructuras que simultáneamente se alineen con la estrategia de la empresa y la de especialización regional, y programas de co-financiación de proyectos de proof of concept, en los que con los mismos criterios de estrategia compartida se pongan en marcha fondos con aportación pública y privada para seleccionar proyectos o líneas de investigación en los que se fomentará la extensión de su alcance hacia segmentos de mercado determinados.

4.3. COMPRA PÚBLICA INNOVADORA

Se trata de identificar a nivel regional, demanda pública que pueda ser susceptible de mejora por desarrollo tecnológico cuando este desarrollo pueda ser suministrado por empresas regionales. Se requiere la dinamización de grupos formados por representantes del departamento demandante del suministro, del garante de las condiciones de la ley de contratos públicos, de los potenciales suministradores y de las empresas de tecnología que podrían ofrecer una solución tecnológica. Se organizarán grupos de trabajo, identificando potenciales proyectos piloto tanto por la necesidad de innovación del sector público como por la capacidad tecnológica de las empresas regionales para poder concursar en estos proyectos, y fijar en cada caso el marco de relación con el CDTI para el aprovechamiento del programa INNODEMANDA.

4.4. PARTICIPACIÓN EN LAS REDES ERANET

La participación del IDEPA en las redes ERANET se considera una de las herramientas más eficaces para promover la actividad innovadora de las empresas regionales en el ámbito internacional. Se dotará un fondo de apoyo a la participación en proyectos de I+D transnacionales en el seno de estas redes que tendrá forma de subvención a fondo perdido con intensidades máximas.

5. NUEVOS NEGOCIOS INNOVADORES Y DIVERSIFICACIÓN

El nacimiento de nuevos negocios innovadores, con particular atención a su crecimiento, y el apoyo a las empresas para que se diferencien y pongan productos y servicios innovadores en el mercado, son otra de las prioridades recogidas en este plan de actividades.

Este Programa se centra en el emprendimiento innovador, promovido tanto por las nuevas empresas de base tecnológica como por la diversificación de las empresas existentes, a través de la puesta en marcha de nuevos negocios dirigidos a explotar resultados de investigación o nuevos entornos de conocimiento.

Otro perfil con el que se trabaja en este Programa es el sector creativo por ser fuente de innovación y de nuevos negocios. Más allá del sector creativo tradicional al que pertenecen las empresas de los ámbitos de la cultura, el audiovisual, diseño, arquitectura, ingeniería y entretenimiento, se puede definir la empresa creativa como aquella que tiene productos y servicios basados en la diferenciación y en la novedad, claramente enfocados a las demandas del mercado, estas empresas no tienen necesariamente los medios de producción pero sí centran su activo en el diseño, el desarrollo, y la comercialización del producto.

Además como novedad, se establece una línea de trabajo en relación con la legislación, como factor que influye en el acceso de las empresas a los mercados y en la innovación. La simplificación normativa y la seguridad jurídica son cuestiones abordadas por la UE y recogidas en su política industrial por un lado, y como parte de las prioridades de la política de cohesión, por otro.

Se continuará con los premios del IDEPA al impulso empresarial como reconocimiento a las empresas más relevantes en el ámbito de la innovación.

5.1. EMPRENDIMIENTO INNOVADOR

Con objeto de conocer bien la realidad empresarial, El IDEPA estudiará la creación de empresas en la región, y analizará en particular las **empresas Gacela**, que se definen como aquellas que aumentan su volumen de negocio de forma continua, durante un período de al menos tres años consecutivos (más del 20% de incremento anual).

Se elaborará una guía para el personal del IDEPA para seguir la misma línea de trabajo en el proceso de motivación dirigido a empresarios o potenciales promotores distinguiendo qué ruta a seguir en función del perfil de emprendedor.

Se liderará un sistema de comunicación y motivación al emprendimiento que permita el acceso a toda la información relevante para los emprendedores, usando las potencialidades de las tecnologías de la información y la comunicación y el desarrollo de las redes sociales.

El apoyo a las **empresas de Base Tecnológica** se repartirá en dos fase consideradas sucesivas.

- Por un lado está el apoyo a la creación de estas empresas con una línea regional de subvenciones EBT-1 para las empresas que no puedan ser atendidas por Neotec (u otros instrumentos financieros de ámbito nacional).
- Por otra parte, se ha observado una tendencia de los promotores de este tipo de iniciativas a perpetuarse en el status investigador que ocupaban en su desempeño anterior, por lo que se pondrá en marcha una línea de ayudas EBT-2, o de continuación, dirigidas a promover el crecimiento de la empresa a través de la facturación y no de la realización encadenada de proyectos de I+D. Esta línea ofrecerá subvención a fondo perdido para fases más avanzadas del proof of concept del que se experimenta con los investigadores, de forma que se definan los productos en formatos directamente accesibles al mercado.

Por otro lado, a través del CEEI, se valorizará el potencial de negocio de los proyectos empresariales innovadores que entren en el itinerario de acompañamiento de CEEI ASTURIAS, a través del asesoramiento individualizado para la definición de su modelo de negocio y la elaboración de un plan de empresa, y a través de programas de aceleración especializados.

Se desarrollará específicamente el acompañamiento de proyectos empresariales de base tecnológica, con el fin de asesorarles para el desarrollo de sus proyectos, y para facilitarles el acceso a la financiación, especialmente a través de la línea regional de subvenciones de EBT en sus fases I y II.

En estas empresas se llevarán a cabo acciones específicas para su crecimiento y consolidación en el mercado, a través de la red asturiana de empresas de base tecnológica. Estas acciones serán de asesoramiento, búsqueda de financiación, y networking.

Como servicio ofrecido a este tipo de empresas, se ofrecerá el alojamiento en la incubadora y bioincubadora del parque tecnológico de Asturias, a través de diferentes modalidades, integrando dicho servicio en el itinerario de acompañamiento ofrecido por el CEEI.

El IDEPA y el CEEI trabajarán en el desarrollo de un **Polo de Salud**, siguiendo la estrategia recogida en el RIS3, en la prioridad de Envejecimiento Demográfico y Calidad de Vida, conjugando apoyos a empresas tractoras, y a jóvenes empresas y emprendedores, colaborando con la parte investigadora. Para ello se colaborará con la FINBA, la Universidad de Oviedo, los centros científicos y tecnológicos regionales.

El objetivo será fomentar la puesta en valor de los resultados de investigación llevada a cabo más allá de su aplicación a la mejora asistencial, a través de la especialización en el mercado de la salud de campos tecnológicos no médicos y la diversificación del tejido empresarial.

5.2. SECTOR CREATIVO

El IDEPA elaborará **estudios de prospectiva** para que las empresas asturianas encuentren nuevas oportunidades de negocio con un elevado potencial de crecimiento de la demanda en los próximos 10-20 años.

Por otra parte, en el año 2013 se elaborarán las conclusiones del Proyecto europeo CREATOR que busca mejorar la competitividad de las economías regionales y asegurar la cohesión social ante el desafío que supondrá el envejecimiento de la población.

Con el objetivo de que surjan proyectos colaborativos entre empresas asturianas creativas (creadores y desarrolladores de producto) y empresas manufactureras auxiliares y subcontratistas, se pondrá en marcha una **plataforma de colaboración** que ayude a una migración progresiva de una región basada en la fabricación a una región basada en el producto. Paralelamente a estas acciones, se elaborará una base de datos de empresas creativas que se nutrirá de los contactos e informaciones obtenidas.

Para apoyar a las empresas existentes en su evolución hacia suministros de mayor valor añadido e incrementar la percepción de los productos asturianos por el mercado se pondrá en marcha una línea de ayudas a proyectos de innovación tecnológica, individuales o colectivos, que mejoren el diseño y desarrollo de productos y procesos.

- **Programa de aceleración de empresas del sector creativo y cultural**

El CEEI, en su apoyo continuado a las empresas del sector de los videojuegos, desarrollará una nueva fase del programa de aceleración de empresas de este sector, Lets Game Asturias, a través del cual se formará a jóvenes que tengan un proyecto empresarial en este ámbito y se les ayudará a darle forma de empresa. Para ello se contará con el apoyo de expertos externos de reconocido prestigio en el sector.

En paralelo se llevarán a cabo acciones que potencien la comunidad de empresas de videojuegos que se han puesto en marcha en las dos fases anteriores del programa.

5.3. ACOMPAÑAMIENTO LEGAL

Las nuevas actividades empresariales están a menudo afectadas por normativa legal que puede tener gran trascendencia para su ejercicio. Se diseñará un Sub-programa de acompañamiento legal del IDEPA a las empresas con tres niveles:

- Información legal básica ofertada a todas las empresas preparada para la entrega inmediata –empaquetada-
- Información especializada una horizontal vinculada al Mercado Interior
- Tutoría legal para grandes proyectos de inversión. Además se hará seguimiento de la legislación sectorial especialmente relevante para las actividades económicas con mayor presencia en la región.

Para las empresas de nueva creación el IDEPA, a través del CEEI, dispone de una de los puntos de Atención al Emprendedor (PAE) regulados por la nueva ley de emprendedores, desde donde se asesorará a los emprendedores en todos los trámites administrativos de creación de su empresa y se tramitará telemáticamente la misma.

5.4. CAPTACIÓN DE INVERSIONES. INVEST IN ASTURIAS

En el actual contexto económico, la atracción de nuevas inversiones extranjeras es vital para seguir generando riqueza y empleo. Favorece la expansión del capital humano y la transferencia de conocimiento y tecnología en la región contribuyendo a un aumento de la productividad, incrementa el nivel de exportaciones y de relación con el país inversor que ejerce un efecto arrastre sobre el conjunto de los sectores económicos y mejora en el clima de competitividad del mercado local al incorporar nuevos sectores y actividades y añadir eslabones más complejos de la cadena de valor.

Así, Invest in Asturias estará centrada en la captación proactiva de actividades que complementen el tejido empresarial asturiano. Para ello, se plantea incrementar la atracción de inversiones relacionadas de alto valor añadido, intensivas en conocimiento, tecnología y capital mediante una estrategia proactiva de búsqueda selectiva y un servicio soft-landing para el inversor.

En este apartado, en concreto para 2015, se plantean las siguientes actuaciones:

1. Actualización de las ventajas competitivas y factores diferenciales de Asturias, de los sectores estratégicos/ segmentos de oportunidad para la región.
2. Elaboración de "Presentaciones sectoriales del expertise de Asturias" en los sectores estratégicos.

3. Identificación y búsqueda proactiva de proyectos que refuercen la capacidad competitiva de la región en coordinación con otros actores.
4. Promoción de la imagen de Asturias como destino inversor.
5. Establecimiento de contactos internacionales a través de la participación en ferias, foros y eventos internacionales de los sectores/proyectos considerados estratégicos
6. Organización de misiones institucionales con objetivo de captar proyectos de inversión concretos.
7. Coordinación con Invest in Spain y colaboración con organismos extranjeros (embajadas, cámaras de comercio, etc.)
8. Distribución de catálogo de servicios y condiciones a ofrecer a los potenciales inversores.

Desde Invest in Asturias se desarrollan una serie de actuaciones de manera sistemática dirigidas a afianzar las relaciones existentes con estas empresas, conocer sus necesidades y ofrecer un servicio de apoyo en los proyectos de ampliación o renovación que puedan identificarse y de interlocución con las administraciones. En concreto se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Agenda 2015 de reuniones con las empresas de capital extranjero, para conocer su situación actual así como sus necesidades.
2. Organización de un Foro de Empresas de capital extranjero implantadas en el Principado, manteniendo así los contactos institucionales periódicos con las empresas.
3. Apoyo y seguimiento de proyectos de reinversión de las empresas ya instaladas

6. ABSORCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ABIERTA

La difusión de las tecnologías, en especial aquellas **tecnologías capacitadoras emergentes**, produce un gran impacto en cuanto a la actividad innovadora. Los Centros Tecnológicos jugarán un papel muy importante en la aceleración del proceso de absorción de tecnologías nuevas.

Se diseñará un proyecto de futuro para el Parque Tecnológico y se le integra el concepto de **Innovación abierta** en todas las actividades de dinamización, por otro lado, se traslada una visión territorial del desarrollo económico y de la innovación identificándose polos de actividad en torno a una infraestructura tecnológica o de innovación.

Por último, los clusters tendrán un papel relevante a la hora de ejecutar las estrategias de especialización inteligente por lo que se trabajará en su fortalecimiento.

6.1. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS

La elaboración de un documento de recopilación de las principales tecnologías capacitadoras disponibles en la región y su nivel de desarrollo en función de los mercados de interés para Asturias, será el punto de partida para seleccionar las tecnologías cuya transferencia y absorción por parte de las empresas puede traer importantes beneficios.

Para apoyar la transferencia de tecnología se articularán mediadas de apoyo como los cheques tecnológicos destinados a que las Pymes contraten con un Centro Tecnológico servicios de asesoramiento en innovación tecnológica necesarios para la resolución de problemas de desarrollo de proyectos de carácter tecnológico que supongan la incorporación de nuevos conocimientos para poder innovar.

6.2. ACOMPAÑAMIENTO TECNOLÓGICO E IMPLANTACIÓN DE LAS TIC EN LAS EMPRESAS

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no sólo tienen gran importancia en la mejora de la gestión de cualquier empresa, sino que también se encuentran en la base de muchos procesos innovadores empresariales. En el campo de las TICs se continuará con la reorientación de los Centros SAT hacia **Centros de Acompañamiento Tecnológico e Innovación** ya iniciada en el año 2011, con el objetivo de contribuir al incremento sostenible de la competitividad empresarial a través de la madurez digital y la creatividad. Su principal servicio es el de acompañamiento tecnológico orientado a la incorporación de las TIC en la empresa y al fomento de la innovación entre Pymes de sectores tradicionales. Junto a ello desarrollarán actividades de sensibilización y capacitación.

6.3. PARQUE TECNOLÓGICO DE ASTURIAS Y POLOS DE ESPECIALIZACIÓN

Tras 21 años de vida del Parque Tecnológico de Asturias y teniendo en cuenta que ya no hay parcelas disponible se plantea; en primer lugar realizar una reflexión estratégica del Parque, que defina el posicionamiento a futuro, con el objetivo de ampliar la oferta de servicios a las empresas, y fomentar la realización de proyectos de transferencia de tecnología entre empresas, centros tecnológicos y Universidad.

Como opción de crecimiento y mejora de la oferta científico tecnológica del Parque, se propone la anexión de espacios fuera del enclave original del Parque. Por ello, se trabajará en la anexión de agentes de innovación como el Centro del Acero en Avilés e infraestructuras de orientación empresarial de la Universidad de Oviedo.

Se integrará el concepto de Innovación abierta en todas las actividades de dinamización del Parque que se proponen:

- análisis de las posibles relaciones entre las tecnologías desarrolladas en el PT Asturias y su aplicación en Polos de especialización regional;
- apoyo integral al desarrollo y fortalecimiento de las empresas ubicadas en los parques científicos y tecnológicos;
- actuaciones específicas con las empresas de capital extranjero localizadas en el parque;
- fomentar las relaciones con la FAEN, Universidad y otros CCTTs
- conectar el parque con la red de Clusters y con el PCT de Gijón.

Se continuará con la actividad de entidad colaboradora de la administración en la gestión de las ayudas a parques del Ministerio de Economía y Competitividad.

Se identificarán polos de especialización regional (concentración geográfica de determinadas actividades) que pueden surgir o estar desarrollándose en torno a una infraestructura tecnológica o de innovación. En estas zonas se promoverá el desarrollo de fórmulas público-privadas de financiación de iniciativas de cooperación, como la adaptación de techo industrial para infraestructuras tecnológicas de uso común, para favorecer la especialización regional.

6.4. CLUSTERS

Con 12 clusters creados hasta la fecha en Asturias, 4 de ellos reconocidos como **Agrupaciones Empresariales Innovadoras** Excelentes por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y sin desatender la posibilidad de creación de otros nuevos en sectores de actividades relevantes, el siguiente periodo debe apoyar su consolidación.

La promoción de la gestión excelente de los clusters se hará a través de jornadas formativas específicas dirigidas a los gestores de clústers para que adquieran habilidades y conocimientos para realizar las labores de gerencia y dinamización. Actualmente el proyecto europeo ATC4Excellence en el que participa el IDEPA, tiene por objetivo mejorar la gestión de los clusters en Europa aprovechando los esfuerzos realizados por la Iniciativa de Excelencia de los Clústers Europeos (ECEI). La participación del IDEPA en futuros proyectos europeos también contribuirá a que los clusters asturianos sean reconocidos a nivel europeo.

Se fomentará la **cooperación empresarial** europea con la difusión y participación en encuentros de cooperación empresarial europea que se desarrollan en el marco de grandes ferias internacionales y la generación y difusión de perfiles de cooperación europeos entre las empresas miembros de los clusters.

Se elaborará material para la promoción de la red de clusters de Asturias, con el objetivo de difundir las capacidades y los proyectos desarrollados por los clusters asturianos en Asturias y en el exterior. También se promoverán las actividades de los clusters a través de la web de la red de clusters de Asturias y el networking a través de las redes sociales.

Se ha de desarrollar un proyecto intercluster que promueva la cooperación entre distintas empresas, priorizando y seleccionando áreas temáticas de cooperación, organizando mesas de trabajo para la identificación de potenciales proyectos de cooperación, que ayuden a las empresas a desarrollar proyectos conjuntos o a integrarse en iniciativas de otras empresas que puedan aportar mejoras de competitividad a largo plazo.

En cuanto a instrumentos financieros la actual línea de ayudas a fondo perdido dirigida a las agrupaciones empresariales innovadoras se destinará a apoyar que los gestores de los clúster ofrezcan servicios de valor añadido y que favorezcan la internacionalización de los clusters especialmente a escala europea.

7. INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN INTERNA

Este programa pretende impulsar la innovación y la mejora continua en la gestión del IDEPA, mediante la implantación de herramientas que permitan la explotación y aprovechamiento de la información proveniente de nuestra gestión y la del entorno; la mejora y simplificación de nuestros procedimientos; la aplicación eficiente de las tecnologías de la información a los procesos y el diseño y ejecución de planes de comunicación interna y externa.

El eje sobre el que se articula este programa es el **capital intelectual** que atesora el IDEPA, sin duda el principal activo con el que cuenta. Con el fin de poner en valor este capital y favorecer la prestación de un mejor servicio a las empresas regionales se llevará a cabo un proyecto de modernización y mejora que actuará sobre los tres elementos esenciales de la organización:

- ✓ el capital humano (conocimiento, habilidades y experiencia de las personas)
- ✓ el capital estructural (los procesos y las tecnologías) y
- ✓ el capital relacional (clientes, proveedores y colaboradores).



7.1. CAPITAL HUMANO

El capital humano, dentro de la organización, hace referencia a las personas y a aspectos intrínsecos de las mismas, tales como el conocimiento que poseen y crean, la experiencia acumulada y la capacidad de aprendizaje, la motivación e identidad con su ejercicio profesional, la habilidad de razonamiento y de toma de decisiones, entre otros. Incluye el conocimiento explícito o tácito útil para la empresa, así como su capacidad para regenerarlo, es decir, su capacidad para aprender.

En relación con esta materia, se llevarán cabo las siguientes acciones:

- Elaboración y aplicación de un **Plan de Recursos Humanos** que contemple no solo la mejora de las competencias técnicas propias del puesto de trabajo, sino aquellas que favorecen el crecimiento de la organización y la creación de valor: iniciativa y creatividad; trabajo en equipo; resolución de problemas; responsabilidad; autonomía, etc. Este Plan deberá contener, asimismo, herramientas que permitan identificar el clima laboral dentro de la organización.

- Rediseño de la Intranet corporativa desde la perspectiva de la gestión del conocimiento es decir, el medio por el cual sea posible la creación, intercambio y uso compartido de la información y el conocimiento.
- Desarrollo de una **política de comunicación interna** perfectamente definida y estructurada, principalmente, a través de la Intranet y la web corporativas.

7.2. CAPITAL ESTRUCTURAL

El capital estructural representa el conocimiento que la organización consigue hacer explícito, que ha sistematizado y que ha interiorizado. En este concepto se incluyen todos aquellos conocimientos estructurados de los que depende la eficacia y eficiencia interna, así como la estructura de la organización, los procesos y procedimientos, los procesos de reflexión estratégica, las tecnologías de la información, etc.

Su adecuada gestión y puesta en valor, se convierte en uno de los objetivos internos del IDEPA más destacados de este periodo. Ello nos ha de permitir crecer como organización y consolidar nuestra posición como principal instrumento de promoción económica.

Desarrollaremos una estrategia que nos permitirá conocer mejor nuestro entorno y a nuestros clientes (las empresas y los sectores, sus demandas y necesidades) y poner a punto nuestros procedimientos y nuestro Sistema de Información, con el fin último de ofrecer mejores servicios y más adecuados a las necesidades de las empresas regionales.

En relación con el aprovechamiento y puesta en valor del capital estructural del IDEPA, se llevarán a cabo las siguientes acciones

7.2.1. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y SECTORIAL EN ASTURIAS

- Seguimiento de los principales indicadores económicos y de crecimiento empresarial de carácter regional y nacional.
- Identificación y estudio de las empresas tractoras, gacela y de alta tecnología implantadas en la región.
- Identificación de las empresas asturianas que se definen como creativas y elaboración de estudios de prospectiva.
- Adicionalmente, se seguirá trabajando en la elaboración y mantenimiento de los estudios sectoriales resultantes de demandas puntuales de información con carácter interno.

7.2.2. INFORMES DE EMPRESA.

Se elaborarán informes de empresas, tanto de carácter básico como más completo (económico-financiero, de ayudas recibidas, o de informaciones aparecidas en los medios, entre otros contenidos).

7.2.3. INFORMACIÓN CORPORATIVA. INFORMES DE GESTIÓN.

La coherencia y solidez de los datos respecto a los resultados de nuestra gestión, es uno de los aspectos en los que trabajamos de forma permanente.

De manera centralizada y coordinada, se elaborarán diferentes tipos de información acerca de los resultados de nuestra gestión: ayudas concedidas; resúmenes trimestrales, Plan y Memoria de Actividades; informe de situación económica y social del Consejo Económico y Social, etc.

• Optimización de la información contenida en las bases de datos

Internas. El IDEPA dispone de una gran cantidad de información interna, procedente de nuestra estrecha relación con las empresas. Toda esta información tiene como eje la Base de datos Corporativa, sin duda uno de nuestros recursos internos más valiosos y elemento esencial de nuestro trabajo y conocimiento de nuestro tejido empresarial

La base ha crecido de manera progresiva hasta superar los 7.100 registros de empresas y entidades relacionadas con la promoción económica. Esa información está sujeta a un continuo trabajo de normalización, desarrollo y mejora. Es por tanto, un soporte tecnológico esencial para ejecutar la gestión del conocimiento dentro y fuera de la propia organización.

Nuestro objetivo para el periodo 2013-2015 es elevar su valor. Para ello, se trabajará en el perfeccionamiento y optimización de su estructura; mejora de la información que contiene, prestando especial atención a las empresas tractoras, industrias creativas, empresas de Base Tecnológica y/o empresas pertenecientes a los doce Clusters de Asturias. Se trabajará en la identificación de aquellos aspectos que nos permitan conocer mejor su grado de internacionalización, capacidad de inversión en I+D, y sus capacidades tecnológicas.

Externas. El IDEPA también dispone de información externa que gestiona a través de herramientas que mantiene actualizadas y que dan soporte a la gestión del conocimiento: Biblioteca y Archivo Documental de prensa y el Archivo Documental de Legislación, entre otros.

Esta información se completa con el acceso a otras fuentes externas de información que nos permiten acceder a información

económico-financiera y comercial de clientes, proveedores y competidores, así como de carácter sectorial.

7.2.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Toda la actividad y el conocimiento que genera la organización, descansa en un Sistema de Información robusto y moderno. El desarrollo propio que se ha llevado a cabo de muchas de las aplicaciones corporativas permite una gestión con unos índices de integración e inter operatividad muy elevados.

Para el periodo 2013-2015, el Sistema de información del IDEPA centrará su objetivo en:

- El perfeccionamiento de los trabajos ya iniciados para la implantación de la **administración electrónica** en los procedimientos del Instituto, especialmente lo relativo al registro telemático.
- Rediseño de la web y la Intranet corporativas de manera que su enfoque sea claramente hacia el cliente, en el sentido de presar nuevos y mejores servicios de más alto valor añadido.
- Apoyo tanto en la planificación como en el soporte técnico para llevar a cabo el proceso para incrementar el capital intelectual del IDEPA.
- Mantenimiento y mejora de las herramientas actualmente operativas para la gestión interna, en especial SPIGA, nuestro gestor de expedientes.

7.2.5. MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS

El IDEPA es una organización comprometida con la calidad, la innovación y la gestión profesional y eficiente. Por ello cuenta con un Sistema de Calidad certificado según la norma ISO 9001:2000. Su aplicación en todos los procesos que engloba la actividad de la organización, permite disponer de elementos de mejora continua.

Durante este periodo, además de perfeccionar nuestros indicadores y objetivos de calidad, prestaremos una atención especial a la mejora, simplificación y modernización de nuestros procedimientos, tanto los de índole administrativa, como los de gestión interna, buscando con ellos una mayor eficacia y la prestación de un mejor servicio a nuestras empresas.

7.3. CAPITAL RELACIONAL

Representado en la dinámica de las personas y grupos de personas de la organización, que se relacionan entre sí, así como con los diferentes «stakeholders» y otros actores del entorno, consolidando conocimiento y redes de conocimiento útiles a la organización, ya que generan e identifican nuevas oportunidades.

Un organismo público como el IDEPA por su larga experiencia y por la multiplicidad de los temas que trata, dispone de una amplia red de contactos que son socios o colaboradores en muchos casos, con acuerdos de colaboración firmados en muchos de esos casos. Nuestras relaciones de carácter institucional, técnico o mercantil deben ser consideradas bajo la perspectiva de lo que aportan a la organización, de cómo enriquecen y favorecen la calidad y la intensidad de los servicios prestados a la comunidad empresarial.

Asimismo, la imagen que trasladamos al exterior tiene una gran importancia en la credibilidad y confianza que genera en los destinatarios de nuestros programas y servicios.

Por todos ello, durante el periodo 2013-2015, el IDEPA tomará la iniciativa de identificar e incrementar, en su caso, el grupo de colaboradores, tomando como criterio su capacidad e idoneidad para incorporar valor a nuestro trabajo.

Por otro lado, se articulará un **Plan de Comunicación** con una doble vertiente: hacia la propia organización (trabajadores, consejeros y Gobierno del Principado) y hacia la sociedad asturiana en general y al tejido empresarial en particular, con el objetivo de consolidar la imagen del IDEPA como la entidad líder de la promoción económica regional; una entidad profesional, ágil y próxima a las empresas y sus necesidades.

Dicho Plan de Comunicación tendrá en cuenta tanto las actividades en las que focalizar los mensajes como las herramientas e iniciativas para difundir nuestra actividad y propiciar que un mayor número de empresas se beneficien de ellas: la web corporativa, que da soporte a importantes herramientas de información (LINEA, para áreas industriales; ayudas públicas; Directorio de empresas; programas europeos, etc.), así como de gestión (Desarrollo Empresarial Vinculado a Asturias, para interrelacionar a empresarios y profesionales asturianos de todo el mundo); las jornadas de difusión, tanto de las convocatorias de ayudas como de temas de gestión empresarial y, las redes sociales (Facebook, Twitter) además de los mecanismos habituales y la relación directa con los profesionales de la comunicación.

Finalmente se establecerán los mecanismos, dentro del sistema de calidad, para medir el grado de satisfacción general respecto a los servicios prestados por el IDEPA y, especialmente, la imagen que el Instituto proyecta y las empresas perciben de nuestro trabajo.

8. GESTIÓN ECONÓMICA, ASESORÍA JURÍDICA Y SERVICIOS GENERALES

La elevada especialización de los trabajos que desarrolla el IDEPA, obliga a disponer de unos servicios de apoyo ágiles y, asimismo, especializados en el asesoramiento jurídico y el procedimiento administrativo, así como en la gestión del presupuesto que el Principado de Asturias nos transfiere a través de la Consejería de Economía y Empleo.

8.1. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

La gestión económica se llevará a cabo, con un estricto sentido de la eficiencia. La planificación y el control del gasto serán las claves de esa eficiencia, sin perder de vista la adecuación del gasto a los objetivos perseguidos.

Entre las actividades propias de la gestión económica y presupuestaria están, entre otras: la elaboración del anteproyecto de presupuestos, el control de ingresos y gastos; la liquidación presupuestaria; la actualización del inventario de bienes y derechos; la gestión del patrimonio del IDEPA; nominas, Seguridad Social e ILT's, así como cumplir con las obligaciones tributarias y de auditoría y la elaboración de la contabilidad financiera de la entidad.

8.2. ASESORAMIENTO JURÍDICO

La complejidad de los temas en los que participa el IDEPA y su carácter de entidad pública sujeta al derecho privado, aconseja disponer de un servicio y asistencia jurídica con un claro objetivo: garantizar el estricto cumplimiento de la legalidad.

Para ello se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes actividades: Asesoría legal a la dirección y al conjunto de la organización en todo lo relacionado con la actividad de la entidad y de manera especial: en la elaboración de las convocatorias de ayudas del IDEPA; tramitación de Convenios; Contratación administrativa; Expedientes de Consejo de Gobierno; Archivo administrativo de expedientes de subvención y Registro de Documentación Administrativa de Subvenciones entre otros.

9. PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN

9.1. PRESUPUESTO IDEPA 2015

A lo largo de 2015, el IDEPA gestionará un presupuesto de 22,7 millones de euros provenientes de los Presupuestos Generales del Principado (12,8 millones de euros) y 9,9 millones de euros de ingresos por subvenciones concedidas en ejercicios anteriores que han sido objeto de revocación o reintegro, así como por la participación en programas europeos, o nacionales competitivos entre otros.

Debido a su condición de entidad pública, el IDEPA aplica una contabilidad sujeta a las normas del derecho privado y no a la contabilidad presupuestaria, lo que le permite reasignar cantidades de su presupuesto entre los diferentes programas en función de las necesidades y condiciones del entorno. Por tanto, el presupuesto inicialmente aprobado puede sufrir alguna modificación al final del ejercicio.

INGRESOS

a) Aportación Dón Gral. Industria vía Presupuestos	12.798.200
b) Ingresos por revocaciones, renunciaciones, programas europeos, etc.	9.926.800

TOTAL INGRESOS 22.725.000

GASTOS

a) Gastos de personal y generales:

• Plantilla:	2.951.000
• Gastos Generales:	564.000

TOTAL 3.515.000

b) Internacionalización:

• Convocatoria de ayudas a la Promoción Internacional	500.000
• Convocatoria de ayudas a la contratación de Técnicos en Comercio Exterior	200.000
• ASTUREX (incluye Convocatoria de ayudas a programas gestionados por Asturex)	3.700.000
• Becas en comercio exterior	250.000
• Otros (viajes institucionales, captación de inversiones)	200.000

TOTAL 4.850.000

c) Emprendedores:

• Subvención al Centro Europeo de Empresas e Innovación, CEEI	700.000
• Subvención a Valnalón para la Cadena de formación de emprendedores	350.000
• Subvención a los Centros de Empresas Públicos del Principado de Asturias para Semilleros de Empresas	240.000
• Convocatoria de ayudas a Empresas de Base Tecnológica	500.000

TOTAL 1.790.000

d) Innovación:

• Subvención a los centros SAT para incorporación de las TIC en las empresas	480.000
• Convocatoria de ayudas INNOVA IDEPA	2.300.000
• Convocatoria de ayudas a los Clústers asturianos	250.000
• Convocatoria de ayudas a la cooperación internacional en I+D. Redes ERANET	1.000.000
• Convocatoria de ayudas Cheques Tecnológicos	195.000
• Premios Impulso	45.000
• Programa Proof of Concept	100.000

TOTAL 4.370.000

e) Financiación:

• Convocatoria de ayudas a Proyectos de Inversión Empresarial	6.000.000
• Convocatoria de ayudas a Proyectos de Especial Interés	500.000
• Convocatoria de ayudas para la Refinanciación de de pasivos	250.000
• Recursos	250.000

TOTAL 7.000.000

f) Infraestructuras Industriales

• Convocatoria de ayudas a ayuntamientos y asociaciones para mejora de áreas industriales	400.000
• Nuevo suelo industrial	300.000
• Promoción de techo industrial	450.000
• Mejora de la Información sobre Infraestructuras Industriales	50.000

TOTAL 1.200.000

RESUMEN DE GASTOS

• Gastos Generales y de personal	3.515.000
• Internacionalización	4.850.000
• Emprendedores	1.790.000
• Innovación	4.370.000
• Financiación	7.000.000
• Infraestructuras	1.200.000

TOTAL 22.725.000

9.2. ORGANIZACIÓN

Para el desarrollo de su actividad, el IDEPA ha adoptado la siguiente estructura orgánica:



10. OBJETIVOS E INDICADORES

10.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2013-2015

Al final del periodo 2013-2015, el IDEPA se propone alcanzar los siguientes objetivos:

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO IDEPA 2013-2015						
OBJETIVO	DEFINICIÓN	2013	2014	2015		
1	I+D: Inversión privada movilizada en paralelo al apoyo público a las empresas (€).	Mide la inversión presentada por las empresas en los proyectos gestionados por el IDEPA (descontando la aportación pública a través de las subvenciones a fondo perdido).	12 M €	15 M €	20 M €	
2	Inversión productiva: Inversión privada movilizada en paralelo al apoyo público a las empresas (€).	Mide la inversión presentada por las empresas en los proyectos gestionados por el IDEPA (descontando la aportación pública a través de las subvenciones a fondo perdido).	100 M€	150 M€	200 M€	
3	Nº de empresas que comercializan productos nuevos o sensiblemente mejores y nuevos para el mercado como consecuencia de proyectos de innovación o I+D subvencionados por el IDEPA o de programas de apoyo a la creatividad.	Mide, al final del período (2013-2015), las empresas (en %) que habiendo recibido apoyo del IDEPA en materia de I+D+i, hayan conseguido comercializar nuevos productos o mejorar los existentes.	60%			
4	Porcentaje de empresas que, asesoradas por los Centros SAT y/o que reciban ayudas de Cheques de Innovación Tecnológica, implanten soluciones tecnológicas y nuevas tecnologías	Mide, al final del período (2013-2015), el porcentaje de empresas que implantan soluciones tecnológicas y nuevas tecnologías, como resultado del asesoramiento recibido de los Centros SAT y la recepción de la ayuda de los cheques de Innovación Tecnológica.	60%			
5	Porcentaje de empresas que se acogen a la línea de internacionalización y comienzan a exportar y/o amplían su porcentaje de exportación.	Mide, al final del período (2013-2015), el porcentaje de empresas que habiendo recibido apoyo del IDEPA a través las líneas de internacionalización, comienzan a exportar y/o amplían su porcentaje de exportación.	>30% de las que comienzan > 10% de las que amplían			

10.2. INDICADORES DE GESTIÓN 2015

Para 2015, el IDEPA se plantea alcanzar los siguientes indicadores de gestión.

INDICADORES DE GESTIÓN 2015.		
1. Apoyo a la financiación de proyectos empresariales		
1.1. Información y asesoramiento		
Nº	INDICADOR	DATO
1	Nº de asesoramientos del Gabinete de análisis y asistencia técnico-financiera.	15
1.2. Líneas estratégicas de financiación		
Nº	INDICADOR	DATO
2	Apoyo a emprendedores. Inversión presentada a los programas gestionados por ASTURGAR y SRP.	1,5 M€
3	Apoyo a emprendedores. Inversión presentada en la línea de ayudas a Empresas Innovadoras de Base Tecnológica-EIBTs.	1,5 M€
4	Apoyo a emprendedores. Nº de proyectos presentados a inversores privados	15
5	Apoyo a la innovación. Inversión presentada en proyectos colaborativos transnacionales de I+D-ERANET.	2 M€
6	Apoyo a la innovación. Inversión presentada en la línea INNOVA IDEPA	11 M€
7	Apoyo a la internacionalización. Inversión presentada a las distintas líneas de ayudas a la internacionalización de las empresas asturianas.	5 M€
8	Apoyo a la internacionalización. Nº de técnicos contratados a través de la convocatoria de ayudas para la contratación de técnicos en Comercio Exterior.	12
9	Apoyo a la inversión. Inversión presentada a través de las ayudas a la inversión y el empleo que gestiona IDEPA.	150.000.000 €
10	Apoyo a la inversión. Inversión generada a través de las líneas de apoyo a la capitalización	5 M€
11	Apoyo a la estructura financiera. Financiación a las Pymes a través de préstamos de entidades financieras con aval ASTURGAR.	20.000.000 €

1.3. Captación de recursos ajenos al Principado de Asturias		
12	Fondos de la Administración central para financiar proyectos de inversión	2 M€
13	Fondos CDTI para financiar proyectos de innovación	10 M€
2. Desarrollo y mejora de espacios industriales		
14	Contribuir a la comercialización de parcelas (ventas/reservas) en las áreas industriales desarrolladas con participación del IDEPA	20.000 m2
15	Impulsar avances en la redacción de proyectos y tramitación urbanística	100 Ha. Brutas
16	Contribuir a la ejecución de acciones de mejora en áreas industriales consolidadas	400 Ha Brutas
17	Contribuir a la construcción, ampliación, reforma y/o equipamiento del techo industrial	1.500 m2
18	Mantener un nivel mínimo de fiabilidad en LINEA (Localizador de Espacios Industriales de Asturias)	90%
3. Liderazgo y especialización		
19	Nº de empresas tractoras participantes en acciones con nuevas empresas innovadoras	5
20	Participación del IDEPA en proyectos europeos. Retorno	80.000 €
4. Nuevos negocios innovadores y diversificación		
21	Empresas innovadoras. Número de empresas creadas	25
22	EBT´s. Número de Empresas de Base Tecnológica creadas	8
23	Sector creativo. Número de proyectos asesorados	20
24	Polo de la Salud. Nº de proyectos asesorados	20
5. Absorción de tecnología e Innovación abierta		
25	Apoyo a la innovación. Inversión presentada en la línea de Cluster	0,5 M€
26	Apoyo a la innovación. Inversión presentada a través de las ayudas de cheques tecnológicos	0,3 M€
27	SAT. Empresas distintas asesoradas	1.100

6. Innovación en la gestión interna		
28	% de trabajadores formados	> 60%
29	Plazo de resolución de convocatorias	< 4 meses
30	% de solicitudes telemáticas	5 %
7. Gestión económica, asesoría jurídica y servicios generales		
31	Grado de ejecución presupuestaria respecto al presupuesto final	97%
32	% de Expedientes pagados en plazo	75%

